 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Santiago de Cali, 26 de mayo de 2026

MAYRA ALEJANDRA QUIÑONES VALENCIA
 CONTRATISTA


Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

ASUNTO: Cambio de designación de apoyo a la supervisión de contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable y con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como apoyo a la supervisión de los contratos que más adelante se relacionan.

Así mismo, me permito recordar las responsabilidades que tiene como apoyo a la supervisión:

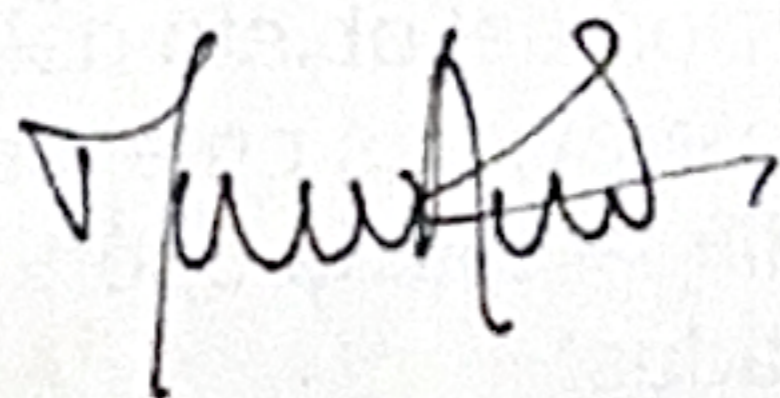
- a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
- c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- g. Expedir mensualmente el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
- j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

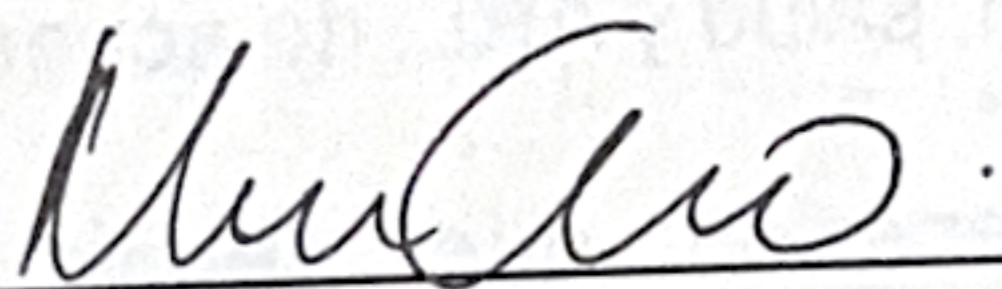
NOMBRE	No. PROCESO	No. CONTRATO	RPC	FECHA RPC
REBECA ROSARIO RODRIGUEZ TROCHEZ	4173.010.32.1.0079-2026	4173.010.26.1.0079-2026	4500396948	8/01/2026
ALVARO JOSE GONZALEZ GONZALEZ	4173.010.32.1.0144-2026	4173.010.26.1.0144-2026	4500396798	8/01/2026
JIMMY LEANDRO ALVAREZ ALVAREZ	4173.010.32.1.0146-2026	4173.010.26.1.0146-2026	4500402295	15/01/2026
NANCY GISSEL OLAVE MATURANA	4173.010.32.1.0197-2026	4173.010.26.1.0197-2026	4500398499	10/01/2026
LIGIA MARIA QUINTERO LOPEZ	4173.010.32.1.0080-2026	4173.010.26.1.0080-2026	4500400678	12/01/2026

Cordialmente,



MARITZA APONZA ZAPATA
 Ordenadora del Gasto
 SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Notificado:



MAYRA ALEJANDRA QUIÑONES VALENCIA
 CONTRATISTA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyectó: Isabella Gómez Dávila – Contratista
 Revisó: Andrés Felipe Angulo Tello – Contratista